



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 18 Mar 2015

DECRETO EXENTO N°: 2623 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **MARIA BRUNILDA VALLEJOS ACUÑA.-**
- 4.- El Decreto Exento N°5583 del 24.09.2014.-

DECRETO:

1. **CONCÉDASE**, al funcionario indicado en los vistos, **TRES (03)** días de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la **Mañana del día 18 de Marzo del 2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCION: Personal, Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

**SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
 CON GOCE DE REMUNERACIONES**

VALLEJOS ACUÑA MANUEL
 Apellido-Paterno Apellido Materno Nombres

R.U.T. [REDACTED] Grado 15

SECRETARIA BIBLIOTECA
 Dirección Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones, de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TRAMITE PERSONALES

Motivo: _____

3	3	0
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha

A Contar del: 18 DE MARZO DE 2015

SERÉ RECOMENDADO POR: CARLOS TOMÁS RIVERA

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 18 DE MARZO DE 2015